



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 28 de enero de 2011 sobre notificación de resoluciones en expedientes sancionadores. (2011ED0060)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2467/2010	D/D ^a . ANTONIO JOSÉ DE LA MONTAÑA CISNERO	C/ DOMINGO SÁNCHEZ LORO 1 2 C 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2482/2010	D/D ^a . CRISTIAN CIOCOIU	C/ DE LA PEÑA AMBOTE 37 3º 2 28031. MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
2663/2010	D/D ^a . FLORENTINO SILVA VARGAS	C/ MIGUEL ANTONIO ORTIZ BELMONTE 20 2 E 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 28 de enero de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 28 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 956/2006. (2011ED0061)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de la suspensión de la sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 956/2006.

Denunciado: D. José Manuel Horrillo Hidalgo.

Domicilio: Pz. España, 14. 06220. Villafranca de los Barros (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: 750 €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas